

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de *septiembre* de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y la transferencia dispuesta por Resolución N° 1931/97,

SE RESUELVE:

1°) Disponer que el cargo de oficial de servicio con su actual titular señor Daniel Eduardo PUPPIO, cuya prórroga de contratación fuera autorizada por Resolución N° 1429/97, hasta el 30 de noviembre del corriente año, pase a desempeñarse en la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional.

2°) Hacer saber a la citada subdirección que deberá proceder al pedido de prórroga del contrato del señor Daniel Eduardo Pupprio, al vencimiento del mismo.

3°) Que la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal deberá notificar al mencionado agente y remitir a la Dirección de Recursos Humanos el legajo personal respectivo.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente N° 138/93 y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION